RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2020-00098.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

Se requiere a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta a los oficios Nos. 1016 del 21 de agosto de 2020 y 1135 del 22 de julio de 2021.

Por secretaría ofíciese como corresponda, adjuntando copia de las referidas misivas y resaltando que la respuesta se requiere con carácter urgente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

52c377436cb32329174

siguiente URL:

Código de verificación: b356a165b762f445f5e370e5f564c33c0b50623e24da2

Documento generado en 19/10/2021 04:11:08 PM

Valide este documento electrónico en la

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co